

Informe de Comisario de

**TRANSPORTE ÁEREO DE
CARGA AIRCHARTER S.A.**

Del año 2018

A los Señores Accionistas

TRANSPORTE ÁEREO DE CARGA AIRCHARTER S.A.

En mi calidad de comisario de **TRANSPORTE ÁEREO DE CARGA AIRCHARTER S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúplome informarles que he examinado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas que acompañan a los estados financieros.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, declaración de impuesto a la renta y otra documentación anexa que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación del cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, políticas contables aplicadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros separados en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la Compañía asciende a US\$47.000 y su porción no corriente es del 100%, que corresponde a una inversión a largo plazo.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la Compañía no mantiene ningún valor registrado en las cuentas de pasivo.

Complementariamente, el patrimonio asciende a US\$ 47.200, valor que esta constituido por el capital social de USD\$17.259 y reservas acumuladas por USD\$29.941. No se ha obtenido valor alguno por registrar en las operaciones de este año.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018 son coincidentes con las que se registran en los libros de contabilidad y estas han sido elaboradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas – Pymes.

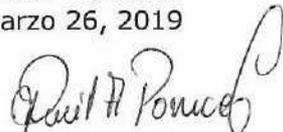
4. Opinión

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros separados presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TRANSPORTE ÁEREO DE CARGA AIRCHARTER S.A.** al 31 de diciembre del 2018, los correspondientes estados de: resultados integrales y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas – Pymes, y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **TRANSPORTE ÁEREO DE CARGA AIRCHARTER S.A.**, al 31 de diciembre del 2018.

Quito - Ecuador
Marzo 26, 2019



C.P.A. Alejandro Ponce
C.C.: 172194893